



## NORMATIVA ESPECÍFICA TROFEO UNIVERSIDAD DE JAEN

### BÁDMINTON

#### **Art. 1. Participantes.**

En este Campeonato se establecen dos categorías: Individual Masculina e Individual Femenina.

Deberá haber un mínimo de 6 participantes por categoría para iniciar cada una de estas competiciones.

Si no se alcanza el mínimo de participantes en una categoría no se realizará dicha competición, salvo la siguiente excepción: si es en la categoría femenina donde no se alcanza dicha cantidad mínima, se dará la posibilidad a las participantes inscritas si así lo desean de unirse a la competición masculina. En el momento en que al menos una de estas aceptase su participación, la categoría de este Trofeo pasaría a considerarse como categoría individual mixta.

Podrán participar en este TROFEO el Personal Docente e Investigador, el Personal de Administración y Servicios y Alumnos/as de la Comunidad Universitaria de Jaén.

Todo/a jugador/a que participe en este Trofeo, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso vigente.

#### **Art. 2. Sistema de competición:**

Los/as asistentes a la fecha de la convocatoria serán los/as participantes del Trofeo UJA de Bádminton, no pudiendo tomar parte ningún/a deportista más una vez iniciada la competición.

El sistema de competición será establecido en función del número de participantes. Los/as cuatro semifinalistas de la edición anterior serán considerados/as cabezas de serie.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

#### **Art. 3. Lugar y Fecha de celebración:**

Lugar: **Pabellón Deportivo Universitario de Jaén.**

Fechas de celebración: **17 de abril de 2021 (sábado en horario de mañana).**

Horario de juego: **9:30 horas.**

#### **Art. 4. Acreditación y Presentación de fichas:**

Al comienzo de cada etapa/competición, el personal técnico del SAFYD solicitará la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente. En caso de no presentarla NO PODRÁN tomar parte en el trofeo.

La ficha deportiva es personal e intransferible. **Cualquier otro documento carece de validez para participar en el trofeo.**

#### **Art. 5. Duración de los partidos:**

Los partidos se disputarán al mejor de 3 juegos.

Ganará un juego el/la jugador/a que primero alcance 21 puntos, excepto cuando ambos jugadores consigan 20 puntos; en este caso, ganará el juego el primer jugador o pareja que posteriormente obtenga 2 puntos de diferencia. Si en el tanteo se empata a 29, el jugador o pareja que consiga el punto número 30 ganará el juego.



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deporte  
*Servicio de Actividades Físicas y Deportivas*

El lado que gane un juego sacará primero en el siguiente juego.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

### **Art. 6. Arbitraje:**

El Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén designará al Juez Único de competición.

El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Bádminton con las salvedades que establece esta normativa específica.

### **Art. 7. Desarrollo de la Competición.**

1º. La organización establecerá el cuadro de competición justo antes de dar comienzo de la jornada, con los/as participantes inscritos/as que se encuentren presentes en la fecha y hora acordada, y se hayan acreditado con la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente.

2º Será responsabilidad de los/as jugadores/as el mantenerse informado del desarrollo de la Competición en cada ronda, y de los rivales con los que les corresponden jugar.

3º Los horarios se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un/a jugador/a si no está presente a la hora del comienzo del encuentro.

4º. Una vez finalizado el encuentro, será responsabilidad de los/as **jugadores/as vencedores/as**, la entrega del acta del partido al personal técnico responsable de la competición.

### **Art. 8. Premios.**

- Tendrán trofeo el/la primer/a y segundo/a clasificado/a en cada categoría.
- Los/as ocho primeros/as clasificados/as en categoría Universitaria tendrán derecho, en caso de solicitarlo, a la obtención de créditos con reconocimiento académico por realización de actividades deportivas.